



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:447/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, solicita se otorgue licencia por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Mgter. MARÍA LAURA FREYRE, legajo 46994 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal y a fs. 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Justificar sin percepción de haberes las inasistencias incurridas por la Prof. Mgter. MARÍA LAURA FREYRE, legajo 46994, en el dictado de 2 (dos) horas cátedra interinas de Recursos Humanos de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales -cód. 228-de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, desde el 2 de febrero de 2019 y hasta el día de ayer, y concederle licencia en igual forma a partir de la fecha y hasta el 1º de agosto de 2019, de conformidad a lo dispuesto por el art. 5º de la OHCS 1/91 T.O RR 1600/00.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Freyre deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

